



Expediente: 2108/19

Carátula: CORDOBA LUCAS NAZARENO C/ ORTIZ MIRTA ESTELA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20314262248 - CORDOBA, LUCAS NAZARENO-ACTOR 20341857857 - CISTERNA, MARIA CECILIA-DEMANDADO

9000000000 - DEL BARCO MUGAVERO, ALVARO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20341857857 - ORTIZ, MIRTA ESTELA-DEMANDADO 20341857857 - ORTIZ, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 2108/19



H104068061000

JUICIO: CORDOBA LUCAS NAZARENO c/ ORTIZ MIRTA ESTELA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°2108/19

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209547811254 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 46599,95 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 460008008015756, CBU 2850600140080080157564 del Banco Macro, perteneciente al letrado DEL BARCO MUGAVERO,ALVARO EZEQUIEL CUIT N° 20314262248.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 2108/19

## Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.